

## **BASES PROMOCION PHOTOCALL HALLOWEEN 2025**

1. La promoción se desarrollará en la página de Instagram del Centro Comercial Ballonti (@ccballonti) entre los días 24 de octubre y 1 de noviembre de 2025.
2. Desde dicha página se pedirá a los usuarios de la red social que realicen una serie de acciones en la misma:
  - Ser seguidor del perfil @ccballonti en Instagram.
  - Hacerse una foto en el Photocall, situado en la Plaza Central del centro comercial.
  - Compartirla en el perfil de una cuenta de Instagram mencionando a @ccballonti y mandarla a @ccballonti por mensaje privado.
  - Asegurarse de incluir el hashtag #Ballontiween o #ballontiween en la publicación.
3. Quienes hayan cumplido estos requisitos entrarán en el sorteo de:
  - 5 tarjetas regalo del Centro Comercial Ballonti, cargadas con un importe de 100 € cada una.
  - 5 packs consistentes en 2 entradas para bolera, 2 entradas de cine y 2 vales de restauración.
4. Se realizará un único sorteo entre todos los usuarios que hayan participado de la forma indicada, a través de un programa informático de selección aleatoria homologado. Las personas ganadoras del sorteo se publicarán en Instagram. Se comunicarán los nombres de los perfiles de los usuarios en las redes sociales.
5. Aquellas personas cuyos nombres de usuarios resulten publicados como ganadoras de alguno de los premios podrán recoger su premio entre el 5 y el 12 de noviembre de 2025 en el Punto de Información del CC Ballonti (de lunes a sábado, excepto domingos y festivos). Previamente deberán facilitar sus datos personales a la Organización a los meros efectos de identificación.
6. El premio no podrá ser canjeado por ningún otro premio ni por el importe de su valor en metálico. En el caso de que la Tarjeta Regalo no sea aceptada / no pueda ser usada por razones técnicas como medio de pago en algún establecimiento, el tenedor de la tarjeta renuncia a reclamar por ello a la Organización y usará la Tarjeta en otro/s establecimiento donde sí sea aceptada / pueda ser usada.
7. La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases.
8. Corresponde a la Organización la interpretación de estas bases y de cualquier controversia relacionada con las mismas. Cualquier reclamación relacionada con la promoción deberá entregarse por escrito en las Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Ballonti (Avda. de Ballonti nº 1, 48920 Portugalete, Bizkaia) antes de que transcurran 10 días desde la celebración del concurso, resolviendo la misma la Organización en un plazo no superior a 5 días desde la recepción de la reclamación. Lo no dispuesto en estas bases, será lo que determine la normativa general aplicable.
9. La organización se reserva el derecho a modificar las siguientes bases. En tal caso las nuevas bases se publicarán dentro del plazo de duración de la promoción en la página de Instagram del Centro Comercial Ballonti.